

Ampliación de Conocimientos Interfacultades

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN



¿En qué
consiste?



Convocatoria



Procedimiento
de inscripción



Lineamientos
generales del
trabajo escrito



Procedimiento
para prueba oral



Entrega del título
profesional

Left

- [Inscripción](#)
- [Acreditación](#)

1. Cumplir con los requisitos del artículo 5 del [Reglamento de Exámenes Profesionales](#)
2. Consultar la [convocatoria](#) para verificar fechas de preinscripción e inscripción.
3. El alumno busca y elige las asignaturas complementarias a su licenciatura y la Facultad donde desea cursarlas, éstas deberán ser equivalentes al 10% del total de créditos de su licenciatura. No podrá cursar asignaturas iguales o equivalentes a las que ya cursó en su licenciatura origen.

Ejemplo:

	Créditos totales	Créditos que deberá cursar
Administración	408	41

4. [Realizar pre-inscripción](#) de acuerdo a las fechas especificadas en la convocatoria, para ello es indispensable conocer tu CURP, preparar una fotografía digital de frente a color, escanear previamente la documentación requerida en el punto 5 y enviarla al momento de realizar la pre-inscripción, al final deberás imprimir tu acuse.

Nota: La información que se proporcione será utilizada para la emisión del Título Profesional, por lo que el nombre deberá coincidir con el acta de nacimiento, el número de cuenta y generación con la historia académica del interesado.

5. Entregar **personalmente** los documentos solicitados en la convocatoria en el cubículo 4 del Departamento de Exámenes Profesionales:
 - o **Historia académica** (formato PDF, puedes obtenerla en la siguiente [página web](#) con el cien por ciento de créditos de acuerdo con tu plan de estudios. Considerar que lo siguiente deberá estar reflejado dentro de este documento

Asignaturas obligatorias y optativas
Asignaturas extracurriculares, tales como: inglés, puntos culturales y deportivos, matemáticas o servicio social (no ecosistema).
 - o **Constancia (no carta) original de término del servicio social.**
 - o Constancia de puntos culturales y deportivos. **Sólo alumnos de la licenciatura en Negocios Internacionales.**
 - o **Acreditación del idioma inglés en el historial académico** de comprensión de lectura para los planes 93, 98, 2005; y para el plan 2012 nivel intermedio del mismo idioma. **(Exentos Negocios Internacionales).**

Sin excepción, no se recibirá documentación incompleta ni en mal estado.